

NORMA UNIFORME DE QUEJA: WILLIAMS

Relaciones con la Comunidad

El Código de Educación 35186 **manda** que el distrito establezca normas y procedimientos relacionados con la deficiencia de materiales de instrucción, condiciones urgentes o de emergencia del centro escolar que representen una amenaza para la seguridad y salud de los estudiantes o del personal, y vacante de maestros o "ubicación equivocada". Este proceso debe usarse para las quejas especificadas en el Código de Educación 35186. Los procedimientos de quejas regulares continuarán siendo usadas para todos los demás asuntos.

Tipos de Quejas

El distrito deberá usar los siguientes procedimientos para investigar y solucionar quejas cuando el que se queja alega que ha sucedido cualquiera de lo siguiente: (Código de Educación 35186)

1. Materiales de Instrucción

- a. Cuando un estudiante, incluyendo uno que está aprendiendo Inglés, no tiene textos alineados con las normas de educación o materiales de instrucción o textos adoptados por el distrito o estado o cualquier otro material de instrucción necesario para ser usado en clase.
- b. Cuando un estudiante no tiene acceso a materiales de instrucción para ser usado en casa o después de la escuela con el fin de completar las tareas o asignaciones necesarias.
- c. Cuando textos o materiales de instrucción que estén en mal estado o que no se puedan usar debido a su condición, les faltan páginas, o no se pueden leer debido al daño.
- d. Se le proveyó al estudiante con copia(s) de una porción del texto o material de instrucción.

Nota: (Ch. 903, Estatuto de 2004), define vacante y "ubicación equivocada" de acuerdo al Código de Educación 33126, tal y como se especifica posteriormente.

2. Vacante de Maestro o "Ubicación Equivocada" (Código de Educación 35186, enmendado con AB 2727)

- a. Cuando un semestre empieza y no se tiene un maestro certificado para que enseñe una determinada clase.
Vacante: significa una posición a la que no se le ha asignado un empleado certificado al empezar el año durante todo el año, o si la posición es una clase de un semestre, una posición a la que no se le ha asignado un empleado certificado al empezar el semestre durante todo el semestre. (Código de Educación 33126)
- b. Cuando un maestro que no tiene las credenciales o el entrenamiento necesario para enseñar a estudiantes que están aprendiendo Inglés es asignado para que enseñe una clase donde más del 20 por ciento de estudiantes de esa clase están aprendiendo Inglés.
- c. Cuando a un maestro se le asigna que enseñe una clase y no tiene conocimiento del curso que va a enseñar. *Ubicación Equivocada* significa la ubicación de un empleado certificado en una posición de maestro para la cual el empleado no tiene un certificado o credencial legalmente reconocidos o cuya credencial o certificado no está autorizado para desempeñar el lugar que ocupa. (Código de Educación 35186)

3. Centro Escolar

Nota: El Código de Educación 35186, enmendado por AB 2727 (Ch. 903, Estatutos de 2004), requiere que el Procedimiento Uniforme de Queja Williams sea usado para quejas relacionadas con las condiciones del centro escolar, las cuales representen una emergencia o una amenaza urgente. Emergencia o amenaza urgente, tal y como se especifica posteriormente, es definido por el Código de Educación 17592.72, enmendado por SB 6 (Ch. 899, Estatutos de 2004).

Cuando existe una condición que represente una emergencia o una amenaza urgente para la salud o seguridad de los estudiantes o del personal escolar.

Emergencia o amenaza urgente se refiere a estructuras o sistemas que se encuentran en condiciones que representen una amenaza para la salud y la seguridad de los estudiantes o del personal escolar mientras estos se encuentren en la escuela, incluyendo pero no limitado a fuga de gas, descomposturas del sistema de calefacción, ventilación, rociadores de agua contra incendio, o el sistema de aire acondicionado; falla de electricidad, desagüe atorado, infestación de insectos o bichos, ventanas rotas, o puertas que no se pueden cerrar con llave y representan un riesgo para la seguridad; desecho de materiales peligrosos no descubiertos con anterioridad y que representen una amenaza inmediata para los estudiantes y el personal escolar; o daño estructural que origine una condición peligrosa o inhabitable. (Código de Educación 17592.72)

Presentación de Quejas (específicamente relacionadas con el procedimiento Williams)

Una queja que alegue cualquiera de las condiciones antes mencionadas tiene que ser presentada al director o a la persona designada. Dentro de 10 días útiles, el director o designado deberá enviar las quejas de problemas que sobrepasen su autoridad al Superintendente o designado. (Código de Educación 35186)

El director o designado, dentro de sus límites de autoridad, realizará todo esfuerzo posible para investigar cualquier problema. El o ella debe tratar de solucionar una queja válida dentro de un periodo de tiempo razonable, el cual no exceda 30 días útiles desde que la queja haya sido presentada. (Código de Educación 35186) Si el que presenta la queja no está satisfecho(a) con la solución brindada, él o ella puede describir la queja en una junta regular de la Mesa Directiva. (Código de Educación 35186)

Las quejas pueden presentarse en forma anónima. Si la persona que presenta la queja desea una respuesta, el director o designado debe de reportar la solución de la queja al demandante dentro de un periodo de 45 días útiles, contando desde el día en que se presente la queja. Al mismo tiempo, el director o designado debe de reportar la misma información al Superintendente o designado. (Código de Educación 35186)

Para quejas relacionadas con la condición del centro escolar, la cual represente una emergencia o una amenaza urgente a la salud o seguridad de los estudiantes y del personal escolar tal y como se describe en el punto #3, si la persona que se queja no está satisfecha con la solución brindada por el director o Superintendente o designado, puede presentar una apelación al Superintendente de Instrucción Pública. (Código de Educación 35186)

Las quejas y las respuestas escritas serán parte de los registros públicos. (Código de Educación 35186)

Reportes

En forma trimestral, el Superintendente o designado debe de reportar un resumen de la información relacionada con la naturaleza y resolución de todas las quejas a la Mesa Directiva y al Superintendente de Escuelas del Condado. El reporte debe de incluir el número de quejas clasificadas de acuerdo a área general del asunto con el número de quejas resueltas y no resueltas. Este resumen deben de reportarse públicamente trimestralmente en las juntas regulares de la Mesa Directiva. (Código de Educación 35186)

Formularios y Avisos

El Superintendente o designado debe de asegurarse de que el formulario de quejas del distrito contenga un espacio donde se indique si el demandante desea una respuesta a su queja y especifique el lugar donde se presenta la queja. Si desea, el demandante puede agregar el texto necesario para explicar su queja. (Education Code 35186)

El Superintendente o designado debe asegurar de que un aviso sea publicado en cada salón de clase de cada escuela, el cual contenga los componentes especificados en el Código de Educación 35186. (Código de Educación 35186)

APROBADO:

Alan Pagano, Superintendente

Fecha: 28 Septiembre 2005

Aprobado Original: 07 Febrero 2005
Fecha de Revisión: 28 Septiembre 2005

Santa Cruz



City Schools

405 Old San Jose Road * Soquel, CA 95073 * 831/429-3410 * Fax 429-3450

www.sccs.santacruz.k12.ca.us

ALAN PAGANO
Superintendent

Diane Morgenstern
Assistant Superintendent
Educational Services

RICHARD MOSS
Assistant Superintendent
Business

TANYA KRAUSE
Assistant Superintendent
Human Resources

Procedimiento Uniforme de Quejas Williams (Regulación Administrativa 1312.2)

Aviso a los Padres de Familia/Encargados: Derechos sobre Quejas

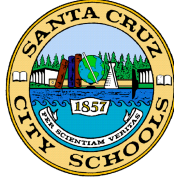
Padres/Encargados:

El Código de Educación 35186 requiere que el siguiente aviso sea publicado en el salón de clases de sus hijos:

1. Debe de haber suficientes textos y materiales de instrucción. Para que haya suficientes textos y materiales de instrucción, cada estudiante, incluyendo a aquellos que están aprendiendo Inglés, debe tener un texto o materiales de instrucción, o ambos, para que sean usados en clase o para que sean llevados a casa para completar las tareas o asignaciones necesarias.
2. El centro escolar debe estar limpio, seguro, y ser mantenido en buen estado. Buen estado significa que el centro escolar es mantenido en una manera que asegura limpieza, seguridad y funcionamiento de acuerdo a lo que determina la Oficina de Construcción de Escuelas Públicas.
3. Para presentar una queja relacionada con los asuntos antes mencionados, se puede obtener el formulario de queja en la oficina del director, en la oficina del distrito, o en la página electrónica del Departamento de Educación de California.

*Mesa Directiva: John T. Collins II, Cynthia Hawthorne, Felix Robles,
Don Maxwell, Wendy Strimling, Rachel Dewey Thorsett, Ken Wagman*

Santa Cruz



City Schools

405 Old San Jose Road * Soquel, CA 95073 * 831/429-3410 * Fax 429-3450

Formulario de Queja: Procedimiento Uniforme de Queja Williams (Regulación Administrativa 1312.2)

Las quejas pueden presentarse en forma anónima. Sin embargo, si desea recibir una respuesta, debe proporcionar la información solicitada posteriormente para podernos comunicar con usted.

¿Solicita una respuesta? Si No

Nombre: _____

Dirección: _____

Teléfono: Día: _____ Noche: _____ Celular: _____

Motivo(s) de queja: Favor de marcar todos los casilleros necesarios:

1. Textos y materiales de instrucción:

- Un estudiante no tiene textos o materiales de instrucción en clase.
- Un estudiante no tiene acceso a materiales de instrucción para ser usados en casa para completar tareas o asignaciones escolares.
- Los textos o materiales de instrucción están en mala condición o no se pueden usar, les faltan páginas, o no se pueden leer debido al daño.
- Se le proveyó al estudiante con copia(s) de una porción del texto o material de instrucción.

2. Vacante de maestro o ubicación equivocada:

- Un semestre empieza y no hay un maestro certificado para que enseñe la clase.
- Un maestro no tiene las credenciales o entrenamiento para enseñar a estudiantes que están aprendiendo Inglés o es asignado a enseñar una clase donde más del 20% son estudiantes que están aprendiendo Inglés.
- Un maestro es asignado a enseñar una clase para la cual no tiene el conocimiento necesario.

3. Condición del Centro Escolar:

- Existe una condición que representa una emergencia o amenaza urgente para la salud o seguridad de los estudiantes o del personal escolar, tal y como se define en las Normas Administrativas.

Nombre(si se ha proveído): _____

Por favor describa detalladamente el motivo de su queja, incluyendo la fecha del problema y el lugar específico donde ocurrió el problema (escuela, número de salón de clase). De ser necesario, puede adjuntar páginas adicionales para describir la situación:

Favor de entregar este formulario al director o directora en la oficina de su escuela.

Director/a: _____

Nombre de la escuela: _____

Dirección de la escuela: _____

Para más información, comunicarse con el Asistente del Superintendente de Servicios Educativos, 429-3410 ext 249, 405 Old San Jose Road, Soquel CA 95073

Por favor firme la parte de abajo. Si Ud. desea permanecer anónimo, la firme no es requerida. Todos los demandantes, aún los anónimos deben anotar la fecha.

Firma

Fecha

Fecha de Revisión: 26 September 2005